



**MAT.: OTORGA DEVOLUCION A OINV
LIPANGUE LTDA. POR UN MONTO DE \$ 8.000.-
POR CONCEPTO DE CANCELAR MONTO
PERMISO DE EDIFICACION POR RAZONES
QUE SE INDICAN.**

ALGARROBO 25 NOV 2021

DECRETO N° 2231



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.06.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. D.A. N°1859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo N°153 adoptado por el honorable concejo municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria N°34 de fecha 02.12.2020 (Presupuesto Municipal año 2021).
7. D.A. N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2021.
8. Comprobante de Ingresos N° 147562 de fecha 19 de noviembre 2021 por un monto de \$ 40.774.-
- 9.- Comprobante de Venta Tarjeta de Débito N° 17486 por un monto \$ 48.774.-

CONSIDERANDO:

- Comprobante de Ingresos N° 147562 de fecha 19 de noviembre 2021 por un monto de \$ 40.774, comprobante de Venta Tarjeta de Débito N° por un monto \$ 48.774.-
- Que por un error involuntario de digitación al momento de girar la venta en maquina Transbank, se cobro un monto mayor al correspondiente por un monto de \$ 8.000.-

DECRETO:

- I. Autorizase devolución por un monto de \$ 8.000.- (ocho mil pesos), por concepto de error de digitación al momento de girar la venta en maquina Transbank, se realizó un cobro por un monto mayor al correspondiente por un monto de \$ 8.000.- Para ello el pago se debe realizar a nombre de la señora **Sandra Gonzalez**, C.I. con domicilio

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-

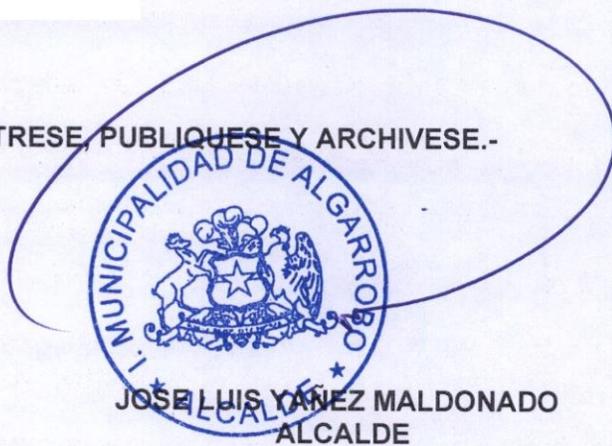


**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/U.C./ima.

Distribución:

- Secretaría (1)
- DAF (1)
- Tesoreria (1)



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 25 NOV 2021
FECHA SALIDA: 26 NOV 2021
OBSERVACIÓN N°